



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00123713- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en lo referido a la situación de estudiantes de la carrera de Contador/ra Público/a que aprobaron la materia Toma de Decisiones Organizacionales bajo el código de la Licenciatura en Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha materia electiva se ofrece tanto para la carrera de Contador/ra Público/a (código 11-00620) como para la carrera de Licenciatura en Administración (código 11-00609) y, durante el primer semestre 2021, fue habilitada para ambas carreras con el código 11-00609;

Que se han detectado situaciones de estudiantes que cursaron y aprobaron Toma de Decisiones Organizacionales bajo el código 11-00609 en la carrera de Contador/ra Público/a y, al momento de tramitar su egreso, el sistema no registra dicha asignatura con el código 11-00609 como, correspondiente a esa carrera, tal como es el caso de la estudiante Micaela Gazzoni citado en orden 2;

Que, a los fines de resolver dicha situación, se solicita considerar como equivalente la materia Toma de Decisiones Organizacionales, cursada y aprobada bajo el código 11-00609 de la carrera de Licenciatura en Administración, para la carrera de Contador Público;

Que, en orden 6, ha intervenido la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información indicando que los contenidos curriculares de la materia se corresponden en cantidad de horas y contenidos para las dos carreras mencionadas;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, en orden 8;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 21 de marzo del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Considerar como equivalente la materia electiva Toma de Decisiones Organizacionales, cursada y aprobada bajo el código 11-00609 de la carrera de Licenciatura en Administración, para todos los y las estudiantes de la carrera de Contador/ra Público/a, que se encuentren comprendidos en dicha situación.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS